

## **Bases mercadillo de segunda mano**

### **1- OBJETO DE LAS BASES**

El objeto de estas bases es la regulación de las condiciones y requisitos, así como el procedimiento para la participación en el I Mercadillo de Segunda Mano

### **2- REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar en dicho Mercadillo:

- Particulares o personas físicas mayores de edad, empadronadas en Azuqueca
- Asociaciones de la localidad, sin ánimo de lucro

No podrán inscribirse entidades con ánimo de lucro

### **3- PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

- El plazo de presentación de solicitudes será del 1 al 20 de Junio.
- Las inscripciones se realizarán en el SAC, Servicio de Atención al Ciudadano, Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.
- Deberán presentar una solicitud genérica, haciendo constar sus datos personales y descripción de los objetos del puesto, y adjuntar el modelo 999 previo pago de fianza de 20€.
- Las plazas serán limitadas
- El orden de inscripción (fecha y hora) determinará el orden de inscripción definitiva
- La admisión de solicitudes se fundamentará en el número de plazas disponibles, diversidad de los productos expuestos y adecuación al carácter del evento
- En el caso que resultase mayor el número de solicitudes que el número de plazas, se abrirá una lista de espera
- La organización será responsable de la distribución de los puestos

### **4- REQUISITOS PARA LOS PUESTOS**

- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares pondrá a disposición de cada participante un tablero de 3,66 m, con sus correspondientes borriquetas, los participantes podrán traer los soportes que quieran para exponer los artículos de 2ª mano, así como todo lo que crean conveniente para decorar el puesto, teniendo en cuenta que el tamaño del puesto será de 6 x 2,5 metros como máximo
- Solo podrá realizarse venta y exposición de productos de segunda mano.
- NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS NUEVOS, RESTOS DE TIENDAS Y STOCKS DE COMERCIOS
- El carácter del mercadillo es de segunda mano, es decir, productos u objetos que han sido usados al menos una vez y se debe ofrecer en un estado de buen funcionamiento
- ESTARÁ COMPLETAMENTE PROHIBIDO VENDER O EXPONER:

\*Animales



\*Productos de alimentación

\*Cualquier producto u objeto que necesite licencia para su venta

\* Cualquier producto u objeto que suponga un riesgo de peligro para los visitantes del mercadillo

\* Cualquier producto u objeto cuya propiedad legal no es del participante o no tiene la autorización

\*Cualquier producto u objeto que tiene su origen en la piratería (DVDs, películas, videos, etc) cuya propiedad ha sido obtenida por vías ilegales

- los productos deberán tener un precio marcado ( no demasiado altos), así se evitara la especulación

- Los participantes deberán estar durante toda la jornada o ceder la responsabilidad a otra persona que se haga cargo de su puesto, siempre tendrá que haber , al menos, una persona que cuide su espacio

## **5- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION**

- El mercadillo se celebrara el sábado 30 de Junio en la ubicación del mercadillo semanal
- El horario de apertura al público será de 10:00 a 14:00 horas
- Los participantes que tengan su puesto confirmado deberán tener el puesto montado antes de las 10:00h y a las 14:00 se procederá a su recogida, dejando el lugar tal y como se lo encontró

## **6- EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN**

- La organización no es responsable por lo que puede pasar entre público y el vendedor. La organización no es interlocutora, ni mediadora.
- La organización no es responsable del estado del material expuesto por los participantes.
- La organización no es responsable de cualquier daño, directo o indirecto, o robo del material expuesto por el expositor y que se produzca en el recinto del mercadillo, durante las horas del mercadillo, incluido el tiempo necesario para el montaje y desmontaje.
- La organización no es responsable de cualquier daño, directo o indirecto, que puede producirse por cualquier condición atmosférica el día del mercadillo.

## **7. DISPOSICIONES GENERALES**

- Todos los participantes por el hecho de su inscripción, aceptan los requisitos, disposiciones y condiciones recogidos en las presentes Bases de Participación en el Mercadillo de Segunda Mano de Azuqueca de Henares.
- Toda infracción a cualquiera de las presentes Bases podrá motivar la expulsión inmediata del Mercadillo y la no devolución de la fianza.
- La Organización se reserva el derecho de determinar la decisión respecto a todos los casos no previstos o que parezcan dudosos en las presentes Bases.
- La organización se reserva el derecho de fotografiar o grabar con video al público, expositores y mercancías expuestos en los puestos, pudiendo utilizar estas reproducciones en sus publicaciones y promociones oficiales.



- En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal, le informamos que los datos personales facilitados serán de objeto de tratamiento y almacenados en un fichero denominado "MERCADILLO DE SEGUNDA MANO" responsabilidad de este Ayuntamiento y declarado ante la Agencia de Protección de Datos, con finalidad de servir de soporte de información para la gestión de participantes del Mercadillo de Segunda Mano.